

SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y CENTROS DE MENORES

ANEXO I -SOLICITUD-

I. Datos de la entidad solicitante

D/D ^a	En calidad de representante de la entidad solicitante	NIF / NIE
Nombre de la entidad		CIF
Modalidad de titularidad (entidad local, mercantil o de entidad social sin ánimo de lucro)		
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)		Código Postal
Localidad		Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

II. Datos del centro o establecimiento asistencial (Hasta un máximo de tres proyectos, con un único proyecto por centro)

Proyecto 1

Nombre del centro		CIF
Entidad gestora (solo si es distinta a la titular)		CIF
Representante de la entidad gestora (solo cuando proceda)		NIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)		Código Postal
Localidad		Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

Proyecto 2

Nombre del centro		CIF
Entidad gestora (solo si es distinta a la titular)		CIF
Representante de la entidad gestora (solo cuando proceda)		NIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)		Código Postal
Localidad		Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico

Proyecto 3

Nombre del centro		CIF	
Entidad gestora (solo si es distinta a la titular)		CIF	
Representante de la entidad gestora (solo cuando proceda)			NIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Código Postal
Localidad		Provincia	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico	

III. Importe solicitado por proyecto

En la línea 1, la ayuda solicitada no podrá superar el 60 % del coste del proyecto, con un límite de 500.000 €.
En la línea 2, la ayuda solicitada no podrá superar el 60% del coste del proyecto.

Línea (1)	Proyecto	Importe total	Ayuda solicitada	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA TEMPORAL DEL PROYECTO		
				2020	2021	2022
	Proyecto 1					
	Proyecto 2					
	Proyecto 3					

(1) Identificar el número de línea para el que solicita la subvención: Línea 1 "Centros residencias y de día destinados a personas mayores" y línea 2 "Centros de atención a menores cuya titularidad corresponde a entidades sociales sin ánimo de lucro"

IV. Subvenciones concedidas con el mismo objeto por proyecto

Proyecto 1

Importe de la subvención concedida	Entidad concedente	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES		
		2020	2021	2022

Proyecto 2

Importe de la subvención concedida	Entidad concedente	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES		
		2020	2021	2022

Proyecto 3

Importe de la subvención concedida	Entidad concedente	DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES		
		2020	2021	2022

V. Documentos que acompañan la solicitud (Base Décima de la Convocatoria)

A) Con carácter general

- Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención.
- Documentación acreditativa de la representación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Resolución de inscripción en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, o formulación de la instancia para ello antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes
- Memoria explicativa del proyecto de acuerdo con el anexo II.
- En el caso de subvenciones destinadas a equipamiento, se deberá aportar presupuesto de los elementos a adquirir.

En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Administración:

- Número de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad titular.
- Número de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad gestora.
- NIF del representante de la entidad titular.
- NIF del representante de la entidad gestora.
- Certificado actualizado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, si no se ha autorizado la consulta.
- Certificado actualizado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Aragón, si no se ha autorizado la consulta.
- Certificado actualizado de estar al corriente con las obligaciones con la TGSS, si no se ha autorizado la consulta.

B) Documentación específica para entidades locales

- Certificación de encontrarse al día en la obligación de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón, haber adoptado medidas de racionalización del gasto y presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

C) Construcción y/o reforma de obra (Base Décima apartado 4 b de la convocatoria)

- Memoria valorada
- Presupuesto detallado de gastos en cada una de las fases e importe de subvención solicitada
- Calendario realización obra
- Documentación acreditativa de la titularidad suficiente sobre el inmueble

VI. Declaración Responsable

- Que la Entidad solicitante no se halla en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa sectorial de aplicación.
- Que la entidad cuenta con estructura suficiente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar el cumplimiento de sus fines.
- Que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.
- Del cumplimiento por la entidad de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

VII. Autorización

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas y verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

- Datos de identidad del representante de la entidad titular y, en su caso, de la entidad gestora (Dirección General de Policía)
- Datos de identificación fiscal de la entidad solicitante y, en su caso, de la entidad gestora (AEAT)

Los titulares de los datos podrán ejercer su derecho de oposición a su tratamiento, conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho disponible en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

- Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para recibir Ayudas y Subvenciones
- Autorizo la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para percibir Ayudas y Subvenciones de Aragón
- Autorizo la consulta de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (TGSS)

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos correspondientes.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. La finalidad de este tratamiento es gestionar las subvenciones convocadas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, al amparo del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da la obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=961

A la fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES